LISTADO DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE BENEFICIARIO CONTROLADOR:

- Identificación oficial vigente por ambas caras (credencial para votar, pasaporte y/o cédula profesional).
- Cédula CURP.
- Constancia de situación fiscal actualizada.
- Identificación oficial vigente por ambas caras del cónyuge o concubino(a) (credencial para votar, pasaporte y/o cédula profesional).
- Acta de matrimonio y/o de concubinato y/o equivalente que establezca el régimen patrimonial entre los contrayentes.
- Comprobante de domicilio particular, oficial y vigente.
- Aviso de privacidad para beneficiarios controladores firmado.

Toda la información requerida será tratada de forma estrictamente confidencial y ésta **será resguardada por el Colegio a través de la Dirección Ejecutiva por un plazo de 5 años**.